



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Demanda Verbal sumaria de LUIS ALBERTO ORTIZ ORTIZ C.C. 12226400 contra ADRIANA SILVA SOTO C.C. 55153941, ERNESTO MARTINEZ QUIROGA C.C. 12108301 y JULIAN MAURICIO CALDERON SILVA C.C. 1075232142. Radicación: 41001-41-89-004-2021- 00183-00

Conforme la petición de terminación del proceso presentada por la apoderada de la parte demandante, de acuerdo con el cumplimiento del acuerdo conciliatorio establecido en audiencia del 30 de marzo de 2023, se

R E S U E L V E

1º. REANUDAR el presente proceso de acuerdo a lo ordenado en audiencia del 30 de marzo de 2023

2º.- TERMINAR el proceso de LUIS ALBERTO ORTIZ ORTIZ contra ADRIANA SILVA SOTO, ERNESTO MARTINEZ QUIROGA y JULIAN MAURICIO CALDERON SILVA, por cumplimiento del acuerdo conciliatorio.

3º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B